

BASES DE LA PROMOCIÓN BICICLETAS ELÉCTRICAS VOLL-DAMM

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

S.A. DAMM con domicilio social en c/ Roselló, 515 provista del CIF núm. A08000820 organiza una promoción denominada **“BICICLETAS ELÉCTRICAS VOLL DAMM”** (en adelante, la **“PROMOCIÓN”**), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo responsable y difusión de los productos comercializados bajo la marca **“VOLL-DAMM”**, de propiedad y registrada por S.A. DAMM. Dicha promoción se regirá por las siguientes Bases Legales.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

La **PROMOCIÓN** está dirigida a aquellos consumidores finales que adquieran 18 latas o 18 botellas de cerveza Voll-Damm (iguales o combinadas), en cualquier formato, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Únicamente podrán tomar parte en la **PROMOCIÓN** las personas mayores de 18 años residentes en el territorio español.

Queda expresamente excluida de la presente **PROMOCIÓN** cualquier persona trabajadora de S.A. DAMM y/o distribuidores o familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la **PROMOCIÓN**.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultan ganadoras.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La **PROMOCIÓN** se iniciará el 1 de marzo de 2022 y finalizará el 10 de abril de 2022 ambos inclusive.

No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REGALOS.

Los participantes en la promoción podrán conseguir 1 de las 10 bicicletas modelo Brompton Electric C line Explore Black Mid plegable, valoradas en 3.500,00.- (TRES MIL QUIENTOS) euros, cada una.

La mecánica para optar a los premios de la presente promoción por momentos ganadores es la siguiente:

Los participantes deberán comprar un mínimo de 18 latas o 18 botellas de cerveza Voll-Damm, que consten en un solo ticket de compra.

Para poder participar en la promoción el participante deberá acceder en el portal www.damm.com, donde deberá registrarse como nuevo usuario en el apartado de iniciar sesión, donde rellenará los siguientes datos: nombre, apellidos, contraseña, correo electrónico, país, provincia y código postal. Una vez registrado correctamente se accederá a la siguiente url: www.bicicletavolldamm.es, donde mediante su correo electrónico y contraseña previamente escogida podrán acceder y subir la foto del ticket de compra para poder participar así en la promoción. Solo podrá haber una participación por DNI. todo ello entre los días 1 de marzo y 10 de abril de 2022, ambos inclusive.

En la foto del ticket de compra deberá aparecer de forma visible la fecha de la compra, el detalle y el precio del producto objeto de la presente promoción. Solo es válida una participación por cada ticket de compra. En el caso de no aparecer en el ticket de compra el descriptivo de la

marca (cerveza Voll Damm), se deberá adjuntar una imagen del producto junto con el ticket de compra.

5. MOMENTOS GANADORES

Tras la introducción de sus datos personales y de la fotografía del ticket de compra, el participante entrará en el sorteo de los premios detallados en el punto 4º, mediante el sistema de Momento Ganador.

Los Momentos ganadores, se delimitarán mediante un programa informático, con anterioridad al comienzo de la promoción y de forma totalmente aleatoria, se elegirán por el servidor 10 "Momentos Ganadores", -consistentes en 10 días, horas, minutos y segundos dentro de todos los posibles del periodo promocional. A cada Momento Ganador, se le asociará uno de los 10 premios sorteados que serán depositados junto a las presentes bases legales, ante Notario de Barcelona, Jose Alberto Marin Sanchez, Calle Diputación nº 268, Entresuelo.

Durante la vigencia de la promoción, establecida en el punto 3, cada participación será registrada en el servidor de la promoción en un mes, día, hora, minuto y segundo concretos, por lo que el programa informático comprobará automáticamente si la participación ha coincidido con alguno de los "Momentos Ganadores" registrados ante Notario.

En el caso de que no existiera ninguna participación coincidiendo con alguno de los Momentos Ganadores, el premiado será el participante que complete el registro de datos personales en el momento inmediatamente posterior al Momento Ganador, que cumpla con los citados requisitos. En el caso de que no existieran participantes en momentos posteriores al ganador, éste será el participante anterior más cercano al momento horario seleccionado y así sucesivamente hasta determinar el ganador.

El "momento de participación de un consumidor" será el momento en que éste rellene en la página web www.bicicletavolldamm.es el formulario de participación suba el ticket de compra que cumpla con los requisitos de la mecánica promocional y haga clic en el botón de "Participar" Se procederá a contactar con los ganadores a través del correo electrónico facilitado para consultarles la dirección de correo a la que enviar el premio.

S.A. DAMM se reserva el derecho de pedir el ticket original de compra subido en el momento de registrarse. En el supuesto que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o el ticket de compra haya sido utilizado para participar en otras promociones que pueda realizar S.A. DAMM al mismo tiempo que la presente promoción o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases, el usuario no tendrá derecho al premio.

El periodo para validar el ticket una vez el participante resulte premiado, será de 72 horas.

6.- RESPONSABILIDADES

S.A. DAMM no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún usuario, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hace responsable S.A. DAMM por la imposibilidad de registrar algún usuario debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten ilegibles, incompletas, erróneas o falsas, como por ejemplo tickets de compra

ilegibles o que no permitan la correcta comprensión de la información requerida según la mecánica promocional.

7.- ACLARACIONES

Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: volldamm@pro.agency

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por SA DAMM con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el formulario referenciado en la Mecánica Promocional son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción, así como para la correcta gestión de la misma.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal S.A. DAMM: ATT: OFICINA DE PRIVACIDAD: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@damm.com.

9.- RESERVAS Y LIMITACIONES

S.A. DAMM se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases.

Igualmente, S.A. DAMM podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del usuario.

S.A. DAMM no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el usuario.

S.A. DAMM se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

10.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de S.A. DAMM se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto S.A. DAMM como los participantes en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

S.A. DAMM, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas

que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y S.A. DAMM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con el mismo.

Las bases de la presente PROMOCIÓN están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Barcelona, Don Jose-Alberto Marín Sánchez, calle Diputació, 268, entlo, quedando a la libre disposición de los consumidores en registro Ábaco (Archivo Notarial de Bases de Concursos).

En Barcelona, a 28 de febrero de 2022.

